

El presente permiso corresponde a la construcción de la Casa N° 1.-

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 490-E24.-

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

96-02

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 20 de Marzo de 1943.-
Vence 20 de Setiembre de 1943.- (Si no se diere comienzo a las obras)
Vigencia 171 J, 15.-
Dación de línea No.

Vistos los informes recaídos en el expediente N° relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de **Juan B. Gastellú.**

la edificación, concédase permiso a Don habitación de 6 mts. m/m. mts.
para construir un edificio nuevo destinado a Caupolicán esquina
de altura de clase 2 de edificación, en la calle San Martín.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Juan B. Gastellú domicilio Caupolicán 39.
Arquitecto Domingo Izquierdo B. domicilio O'Higgins 950.
matric. No. Henrique van Rysselberghe. domicilio Colo Colo 279.
Constructor Henrique van Rysselberghe. domicilio Colo Colo 279.
matric. No. Henrique van Rysselberghe. patente No. 8.30 Subterráneo.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 176.- 1° p. 176.- 2° p. 176.-
Plano de superficie edificada 7.- terrazas 2
Planos y Documentos Autorizados. 367.30 total m2.

- 1.º Plano de situación y ubicación.
2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio no hay.
3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente.
4.º de agua potable no hay.
5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1.º, 2.º, dos copias.
6.º de fachadas dos copias, dos copias.
7.º Secciones verticales cortes, dos copias.
8.º Planos de detalles cientos, dos copias.
9.º de luz eléctrica y energía eléctrica no hay.
10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente no hay.
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.
12. Cálculos de resistencia no hay.
13. Presupuesto asciende a la suma de (\$ 423.743.18) Cuatrocientos veintitrés mil setecientos cuarenta y tres pesos, 18/100.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.	1329	636.00
Id. de insp. edificación.	id.	450.00
Id. de lib. de control.	id.	10.00
Id. 3 % adicional edif.	id.	1272.00
Id. ley 6425. xxx	id.	500.00
Estamp. pag. en efectivo.	id.	26.00
Marzo 20/1943.-		\$ 2.894.00

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

NOTA:- Lleva libro de control.

